

República De Colombia



Libertad y Orden

Juzgado Promiscuo Municipal
Con Funcion De Conocimiento
Cunday Tolima

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday (Tolima), veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 2019-00038
Demandante : Banagrario S.A.
Demandada : Flora María Buitrago de Rojas

Según lo dispuesto hoy, en cuaderno uno, se,

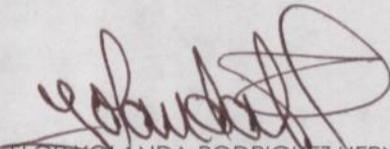
RESUELVE

PRIMERO: Cancelar las medidas cautelares dispuestas para la referencia, mediante auto de MAYO 2 DE 2019 FOLIO 3 cuaderno dos, OFICIESE, **PREVIA REVISION DE SOLICITUDES POR REMANENTES, EN CASO AFIRMATIVO EL EXPEDIENTE DEBE VOLVER INMEDIATAMENTE AL DESPACHO.**

SEGUNDO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213-2022; oportunamente archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh